



> evaluación y seguimiento

+ Para desarrollar la Estrategia para la Seguridad del Paciente es preciso desplegar los diferentes procesos que lo configuran, entendiendo que los ritmos de implantación difieren entre ellos y que algunas de las líneas de acción pueden ser instauradas de manera inmediata y otras requieren apoyarse en desarrollos previos.

Las propuestas que se recogen deben ser impulsadas y evaluadas por los órganos de dirección del SSPA, las que afectan a las acciones a desarrollar entre los niveles asistenciales AP-AH deben ser impulsadas por las comisiones interniveles y evaluadas por los órganos de dirección AP-AH y las correspondientes a acciones en el ámbito local deben ser impulsadas por los responsables de centros, servicios y unidades y evaluadas por los órganos de dirección.

Se propone inicialmente un conjunto de objetivos, vinculados a cada uno de los procesos de la Estrategia para la Seguridad, que permiten evaluar la seguridad del paciente de modo continuo, tanto para acreditar la mejora constante de la seguridad del paciente como para determinar cuándo se producen deficiencias en la misma.

La medición de los objetivos que se proponen a continuación, hará posible conocer su grado de desarrollo, permitiendo su actualización o modificación futuras, y utilizarlos como herramienta de gestión en los contratos con centros, servicios y unidades, así como el nivel de consecución del objetivo fundamental que es la disminución de EA, para lo cual se realizarán estudios autonómicos de carácter periódico que permitan conocer su tendencia.

PROCESOS ESTRATÉGICOS

1) Implementación de las estrategias para mejorar la seguridad de los pacientes:

- a) Comisión interniveles
- b) Planes de seguridad operativos

2) Objetivos de seguridad del paciente incorporados en los contratos programa Consejería de Salud/SAS, y de éstos con sus centros sanitarios.

3) Incorporar la gestión de los riesgos en el marco de los nuevos modelos organizativos basados en la gestión por procesos y la gestión clínica.

-
- 4) Adaptación progresiva de los centros a los estándares de seguridad contemplados en el Modelo de Acreditación de Andalucía.
-
- 5) Profesionales que participan en la oferta formativa sobre seguridad del paciente por categoría profesional.
-
- 6) Proyectos de investigación sobre alguna de las líneas definidas en este documento, presentados en las distintas convocatorias anuales de proyectos de investigación y planes de formación investigadora en ciencias de la salud, en relación al total de proyectos presentados.
-

PROCESOS DE SOPORTE

-
- 7) Nivel de desarrollo del sistema de notificación voluntaria.
-
- 8) Porcentaje de indicadores de seguridad del paciente monitorizados sobre el total de los propuestos.
-
- 9) Mejora de la información al paciente y persona cuidadora:
- a) Recomendándole que se informe sobre su problema de salud
 - b) Que involucre a un miembro de su familia o amigo
 - c) Mediante un consentimiento informado e información clínica específica
 - d) Documento específico, proporcionado al paciente, en el que se incluyan aspectos relacionados con sus problemas de salud, alergias y tratamientos prescritos
-
- 10) Desarrollo del Observatorio de Seguridad.
-

PROCESOS OPERATIVOS

-
- 11) Actuaciones para disminuir barreras arquitectónicas y señalar adecuadamente los centros.
-
- 12) Sistemas de identificación inequívoca de la ciudadanía que entre en contacto con el SSPA.
-
- 13) Información necesaria para una completa y segura identificación en la asistencia telemática.
-

-
- 14)** Identificación de los factores intrínsecos y extrínsecos que pueden incidir en una disminución de la seguridad del paciente.
-
- 15)** Valoración de la persona cuidadora para dotarla de los conocimientos y habilidades necesarios para que pueda proporcionar cuidados seguros.
-
- 16)** Medidas adoptadas para prevenir errores en el proceso de prescripción, conservación, preparación y administración de medicamentos.
-
- 17)** Actuaciones realizadas para prevenir la infección nosocomial.
-
- 18)** Iniciativas para mejorar la indicación de transfusión de sangre y hemoderivados e identificación inequívoca del receptor.
-
- 19)** Conjunto de medidas implantadas para mejorar la seguridad del paciente que va a ser sometido a intervención quirúrgica.
-
- 20)** Protocolos de valoración e intervención ante el riesgo de caídas.
-
- 21)** Protocolos y material de apoyo para la prevención del riesgo de deterioro de la integridad cutánea y para el cuidado de las úlceras por decúbito.
-
- 22)** Valoración, formación y observación continua para la retirada precoz de la contención en pacientes sometidos a restricción de la movilidad por causas mecánicas o farmacológicas.
-
- 23)** Monitorización y pautas de actuación ante extubaciones no planeadas.
-
- 24)** Asegurar la transmisión de la información clínica necesaria para proporcionar cuidados seguros cuando el paciente cambia de entorno.
-